

FIRMADO

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Agosto de 2019
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 8 de Agosto de 2019



ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta.

D^a. Ana M^a Sala Fernández.

Tenientes de Alcalde.

D. Juan Manuel Del Pino López
D. Francisco Avargues Guardiola
D^a. Ana Isabel Perles Ribes.
D^a. Hilde Elisa Peter Backaert.
D. Fernando Ortiz Morón
D^a. Noelia Ciscar Martínez
D^a Rebeca Merchán Díaz

Secretario Accidental.

D^a. Mercedes Mas González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

ACTA Nº 31/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2019.

1^a Convocatoria.

En la Villa de Calp, a dos de agosto de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Ana M^a Sala Fernández y los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede del acta del día 26 de julio de 2019.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Existiendo el “quórum” previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

FIRMADO

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Agosto de 2019
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 8 de Agosto de 2019

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.-

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 26 de julio de 2019, la cual se les había remitido, contestando todos que sí, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

2.1.- Se dio cuenta del escrito de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, sobre el requerimiento anulación, de la Relación y Valoración de puestos de trabajo.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

2.2.- Se dio cuenta del escrito de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, sobre la resolución de autorización de espectáculo pirotécnico.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.-

3.1.- Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Ralph Marco Bittner, solicitando que se autorice desde la concejalía de informática, la creación del sub dominio historia calp.es y el establecimiento de un cms para alojar el contenido actualmente alojado bajo <http://historiadecalp.net/>, así como el acceso al mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad informó favorablemente que estudiará la petición.

Se dará traslado a la Secretaría municipal para su conocimiento y oportunos efectos.

3.2.- Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Parra Ivars Julio, solicitando autorización para la celebración del enlace matrimonial de su hijo el día 28 de diciembre de 2019, en el area exterior de la Ermita de San Salvador.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada de la petición, debiendo solicitar informe al Departamento de Medio Ambiente para su tramitación.

3.3.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Chuleteria La Cambra CB, solicitando corte de la calle delfin n.º 2 desde el día 13 de julio de 2019 a partir de las 19:00H para colocación de mesas y sillas.

La Junta de Gobierno Local, informo favorablemente por unanimidad la petición, debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, y a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

3.4.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Creativ Club Calpe, solicitando el parque de la creatividad desde el día 23 de septiembre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2019, para la instalación de una carpa de 1800m2.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, y a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

FIRMADO

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Agosto de 2019
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 8 de Agosto de 2019

3.5.- Se dio cuenta de la instancia presentada por la Fila Caballers Templaris de Calpe, solicitando corte de calle purísima 22 A, desde el 24 de agosto de 2019 hasta el 25 de agosto de 2019, para la celebración de las alferecías mora y cristiana.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, y a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

3.6.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Hann Albert Jean E, solicitando el corte de calle la niña 43 desde el día 17 de agosto de 2019 al 18 de agosto de 2019 desde las 16:00 a 04:00H, para la celebración del 37 aniversario del Bar Manneken.

La Junta de Gobierno Local, informó favorablemente por unanimidad la petición, debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación, y a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

4.1.- Se dio cuenta de la propuesta de la Concejalía de Deportes, sobre la 2º etapa de la Vuelta a España 2019 que dice lo siguiente:

“DÑA. ANA ISABEL PERLES RIBES, CONCEJAL DELEGADA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, a la Junta de Gobierno del mismo expone:

Visto informe emitido por el técnico medio de gestión adscrito al área de deportes, de fecha 22 de julio de 2019, en el que se expone lo siguiente:

“En relación con la 2ª etapa de la Vuelta a España 2019, Benidorm-Calp, por parte del que suscribe se emite el siguiente,

INFORME

Con fecha 25 de agosto se celebrará la 2ª etapa de la Vuelta a España 2019, que se desarrollará uniendo las localidades de Benidorm y Calp.

La meta de la prueba se ubicará en la zona comprendida desde la intersección de la Calle Polonia con Avda. Ejércitos Españoles.

El primer paso de la carrera por Calp se estima que será a partir de las 15:30 horas, y la llegada a meta aproximadamente a las 15:37 horas.

La organización comenzará el montaje de la zona de meta el sábado 24 de agosto a las 20:00 horas con la llegada de los camiones y vehículos.

El domingo 25 de agosto se iniciará el montaje de la zona de meta a partir de las 7:00 horas. Durante esa actividad algunas de las vías por las que pasará el pelotón se verán afectadas con cortes o con restricciones de paso durante el montaje, permitiéndose la circulación previa al paso de la prueba cuando las circunstancias lo permitan.

Las vías afectadas por la celebración de esta prueba son:

FIRMADO

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Agosto de 2019
 2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 8 de Agosto de 2019

- Avda. Pais Valencià (hasta calle Lituania carril sentido Playa de la Fossa)
- Avda. Ejercitos Españoles (desde la intersección con Calle La Niña hasta confluencia con Avda. Juan Carlos I)
- Avda. Juan Carlos I (ambos carriles)
- Calle Eslovenia
- Calle Eslovaquia
- Calle Estonia
- Calle Lituania
- Calle Rumania (hasta rotonda con Calle Polonia en sentido a Playa de la Fossa)
- Calle Polonia
- Calle Jávea (ubicación del Parque Vuelta)

Para garantizar el correcto desarrollo de la prueba, por parte de la organización se han solicitado una serie de necesidades con el consiguiente gasto:

Necesidad	Coste
1 Generador	656' 00 €
4 wc portátiles	411'00 €
Oficina permanente sita en Hotel AR Diamante Beach Spa	3.750'00 €
Camión moto bomba agua (APROX.)	500'00 €
Ambulancias Cruz Roja	715'12 €
Varios	1.000 €
TOTAL	7032'12 €

Así mismo, se precisa para el día de la carrera:

- Autorizar el aterrizaje en las instalaciones deportivas municipales de los 5 helicópteros de la organización, los días 24 y 25 de agosto.
- Acondicionar la Rotonda del Maviro, carril derecho en el sentido de la circulación. Por parte de la organización se indica el alto riesgo que conlleva el paso por esa rotonda, por lo que se precisa que por parte del Departamento de Calidad Urbana se acondicione, tal y como se indicó en la reunión mantenida con el Concejal Delegado y responsable del departamento.
- Solicitar a la Diputación de Alicante 200 vallas para reforzar el servicio municipal.
- Limpieza viaria de las avenidas por donde discurre la carrera.
- Autorizar el estacionamiento de los vehículos de la organización en las calles indicadas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos."

Por parte de Intervención Municipal, realizada la fiscalización previa, se ha asignado la reserva de crédito correspondiente, con identificador 220190014807, por un importe de 7.032,12 €, correspondientes a los gastos derivados de la organización de la llegada de la 2ª etapa de la Vuelta a España 2019.

FIRMADO

1.- SECRETARIA JGL, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Agosto de 2019
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 8 de Agosto de 2019

Considerando la importancia y repercusión del evento objeto de esta solicitud, a la Junta de Gobierno propongo que adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Autorizar las actuaciones dirigidas a garantizar el correcto desarrollo de la 2ª etapa de la Vuelta a España, a celebrar el 25 de agosto de 2019.

SEGUNDA: Autorizar el gasto dirigido a sufragar el coste de las acciones a desarrollar con motivo del evento deportivo objeto de esta propuesta.

TERCERA: Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad informó favorablemente la propuesta, debiendo darse traslado de la misma a la Intervención municipal, y al Departamento de Deportes para su tramitación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas y cincuenta minutos de lo que, como el Secretario Accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Sra. Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/>

k5cvhS-p*m+SkNWKMAgdI6fFm*IMFIUpJzh]QPg